

**INFORME DE COMISARIO  
COMPAÑÍA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.  
(PROCONINSA)**

Guayaquil, Marzo 30 del 2011

Señores.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
**PROCONINSA.**

En cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2010.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras y los registros contables del Estado de Situación Financiera mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros contables son manejados adecuadamente, los comprobantes y los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año 2009 son confiables y ha sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente,



**ECON. MARIANA VERA GRANIZO**  
C.C. N°  
REG. # 1.625  
**Comisario**

